

Universidad Nacional de Córdoba FAMAF

FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 10 de noviembre de 2015.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Ivana Romina ALTAMIRANO; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD Nº 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando; Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Ciencias de la Computación a la doctorando Lic. Ivana Romina ALTAMIRANO, desde el 19 de octubre de 2015 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CS bo

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 526/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SI SECRETARIA GERMA

Dra. Ing MIRTA IRIONDO

FaMAF